

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

31656 *INTERSPORT, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
INTERSPORT CCS, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación de rama de actividad

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha norma, se hace público que, con fecha 28 de septiembre de 2011, la Junta General de "Intersport, Sociedad Limitada", aprobó la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica independiente, y su transmisión, en bloque, a la sociedad beneficiaria de nueva constitución "Intersport CCS, Sociedad Anónima", que la adquirirá, por sucesión universal, recibiendo, a cambio, "Intersport, Sociedad Limitada", un número de acciones de "Intersport CCS, Sociedad Anónima" equivalentes al valor de la unidad económica objeto de traspaso y representativas de la totalidad del capital social de dicha compañía en el momento de su constitución, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada en fecha 30 de junio de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de agosto de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la segregación aprobada, en los términos y plazos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Rubí (Barcelona), 28 de septiembre de 2011.- Don José Fernando Reig Marí, Presidente del Consejo de Administración de "Intersport, Sociedad Limitada".

ID: A110072277-1